



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN 6A DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA
Calle 103 # 77B – 56
Medellín, 2 de abril de 2024

CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA

Inspectora de Policía Urbana 6A

Doce de octubre

| | |
|----------------------|---|
| REFERENCIA: | CITACION |
| INTERESADO | INSPECCION 6A DEL DOCE DE OCTUBRE |
| TELÉFONO: | |
| CITADOS | FABIO ALONSO MENDEZ CASTAÑO JUAN ANDRES SANCHEZ SUAREZ |
| DIRECCIÓN | CALLE 100 B N° 74C - 30 |
| BARRIO: | DOCE DE OCTUBRE |
| ASUNTO | |
| (MOTIVO): | CITACION 2-5485-23 |
| N° DE INFORME | 122 |

INFORME

El día 1 de abril del 2024, me dirijo a la dirección CALLE 100 B N° 74C – 30 para entregar citación.

Me permito informar al despacho que en el inmueble no se encontró nadie por tanto se dejó copia de citación bajo la puerta.

Lo anterior, Para su conocimiento y demás fines.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

REGISTRO FOTOGRAFICO



SEBASTIAN OSORIO RAVE
Auxiliar Notificador
Inspección Seis A de Policía Urbana

FOTO



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación



* 2 0 2 4 3 0 1 1 4 1 6 3 *

Medellín, 21/03/2024

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA
CALLE 103 No 77B – 56**

CITACIÓN

Medellín, 19 de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

SEÑOR(A): FABIO ALONSO MENDEZ CATAÑO, RESIDENTE Y/O RESPONSABLE de la obra ubicada en la CALLE 100 B N° 74C -30 presentarse ante este Despacho, el día **23 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 9:00 A.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-5485-23** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA "ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA.** *Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:*

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público."

Se previene al presunto infractor señor, FABIO ALONSO MENDEZ CATAÑO, RESIDENTE Y/O RESPONSABLE de la obra ubicada en la CALLE 100 B N° 74C -30 presentarse ante este Despacho, el día **23 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 9:00 A.M** que la **inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.**

FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

El otorgamiento del poder al abogado no suple la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.

Cordialmente,

**CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA
INSPECTORA DE POLICIA**

Dirección Calle 100 B. # 74C - 30
Radicado **2-5485-23** medellin.gov.co
Secretario CESAR JAVIER JIMENEZ

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 1 de Abril 2024

INFORME BAJO JURAMENTO

RADICADO No. 2-5485-23

Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – literal A), numeral 3 del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.

SEÑOR(A): FABIO ALONSO MENDEZ CATAÑO

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: **Carrera 84 No. 103 31**, con el fin de realizar notificación de audiencia el **11 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 9:00 .M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ()
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ()
- El Solicitado no reside en el lugar. ()
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ()
- La vivienda se encontró desocupada. ()
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ()
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ()
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ()

OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE,
Cédula No.

EL AUXILIAR NOTIFICADOR

SEBASTIAN OSORIO

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



* 2 0 2 4 3 0 1 1 4 1 6 5 *

Medellín, 21/03/2024

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA
CALLE 103 No 77B - 56

CITACIÓN

Medellín, 19 de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

SEÑOR(A): JUAN ANDRES SANCHEZ SUAREZ RESIDENTE Y/O RESPONSABLE de la obra ubicada en la **CALLE 100 B N° 74 C - 30** presentarse ante este Despacho, el día **23 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 9:00 A.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-5485-23** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA "ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA.** *Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:*

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público."

Se previene al presuntos infractor señor, JUAN ANDRES SANCHEZ SUAREZ RESIDENTE Y/O RESPONSABLE de la obra ubicada en la **CALLE 100 B N° 74 C - 30** presentarse ante este Despacho, el día **23 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 9:00 A.M.** **Que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.**

FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

El otorgamiento del poder al abogado no supe la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.

Cordialmente,

CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA
INSPECTORA DE POLICIA

Dirección Calle 100 - B N°74C -30

Email juansan398@gmail.com

Radicado www.medicin.gov.co

Secretario CESAR JAVIER JIMENEZ

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 1 de ABRIL 2024

INFORME BAJO JURAMENTO

RADICADO No. 2-5485-23

Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – literal A), numeral 3 del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.

SEÑORES: JUAN ANDRES SANCHEZ SUAREZ

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: **Carrera 84 No. 103 31**, con el fin de realizar notificación de audiencia el **23 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 9:00 A.M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ()
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia (x)
- El Solicitado no reside en el lugar. ()
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ()
- La vivienda se encontró desocupada. ()
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ()
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ()
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ()

OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE,
Cédula No.

EL AUXILIAR NOTIFICADOR

SEBASTIAN OSORIO R.

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740